

LA MAÑANA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

MADEIR: Oficinas Soldado, 4, principal, y en las librerías principales.
 PROVINCIAS: En todas las principales librerías.
 EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 33.
 CORRESPONSALES:
 CUBA.—Havana.—Agente general.—Sres. Alford y C.
 FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Girardier.
 PUERTO-RICO D. Emilio Tarrats.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 MADRID: Un mes..... 5 rs
 PROVINCIAS: Trimestre adelantado pagado en esta administración..... 24
 Por correosales ó giros..... 28
 ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre... 120

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

LA LANGOSTA.

Es innegable el vasto dominio, el poder universal que el hombre ejerce sobre la naturaleza, encadenando á su voluntad y aplicando á sus múltiples y complejas necesidades todos los agentes naturales, así como multitud de seres de los distintos reinos. El metamorfosea la materia, presentándola en variadísimas manifestaciones; él separa los diversos elementos que constituyen el aire que respiramos, y produce por la combinación de otros una agua de idénticos principios que la de los más cristalinos manantiales; él arranca á las entrañas de la tierra los magníficos materiales que atesora, transformándolos en suntuosas ó humildes viviendas, instrumentos agrícolas, industriales ó científicos, vestiduras y alimentos; él, en fin, subordina á su arbitrio profusión de seres animados, utilizándolos en variedad de empleos.

Mas si la Divinidad ha otorgado al hombre este don supremo sobre todas las criaturas, haciéndole soberano rey de la naturaleza, también permite muy a menudo que ese inmenso poder que le enorgullece se estrelle humildemente contra obstáculos y contrariedades que le recuerden á veces cuán relativo y limitado es el poder humano. Esa misma naturaleza que le brinda prodigiosamente risueñas perspectivas donde su ánimo se deleite en amenos esparcimientos, preciados tesoros con que fomenta la grandeza y esplendor de sus pueblos y sabrosos frutos que le sirvan de alimento, dispone también de agentes y medios de destrucción de esas mismas riquezas, los cuales aparecen siniestra y periódicamente, constituyendo verdaderas calamidades para los pueblos y comarcas donde ensañan su furor, y dejando siempre en pos de sí funebre cortejo de males y desventuras.

Entre esos diversos conflictos que de vez en cuando afligen á los pueblos, figura la aparición de la *Langosta*, insecto voracísimo que, arrojado á nuestros países por los vientos de Levante, y cebándose horriblemente en los campos cultivados, destruye las más pingües cosechas, privándonos de lo que constituye nuestra verdadera subsistencia y sumiendo en espantosa miseria familias, pueblos, comarcas y países enteros.

Pero antes de enumerar curiosos hechos que las historias y tradiciones de distintos lugares conservan referentes á invasiones de langosta, pararemos nuestra atención en los principales caracteres zoológicos de este insecto, que há tiempo asola grandes territorios de nuestra desventurada Península, cual si no fueran bastantes los males que por diversos conceptos la abruman.

II.

Es la langosta un insecto del orden de los *ortópteros*, mal comprendido por Linneo en el de los *hemipteros*, sección de los saltadores. Latreille le coloca en la sétima de las familias en que divide este orden, á la que da el nombre de *acridios*; pero clasificaciones más modernas dan esta asignación (*acridium*) á uno de los géneros del orden, y entre cuyas especies se halla el *migratorium*; título conferido á los individuos de esta especie, por reunirse en inmensas legiones que, después de devastar un paraje, emigran reunidos á visitar del mismo modo otros más ó menos distantes.

La langosta que nos ocupa es, pues, el *acridium migratorium* del naturalista sueco, no el *locusta* de Geoffroi, grupo natural en que se comprenden algunas especies indígenas que en los alrededores de Madrid saltan á nuestro paso en rápidos centelleos, vibrando sus alas coloreadas de azul y grana.

El cuerpo de la langosta, dividido naturalmente en cabeza, torax y abdomen, tiene dos pulgadas y ocho líneas en el sentido longitudinal, y en el trasversal, una pulgada y cuatro líneas, comprendiendo lo que abultan las alas repliegadas ó en reposo. Su color general es verdoso amarillento, y la cabeza es verde, la cara amarilla y el coplete amarillo verdoso, liso y sin rugosidad alguna. Las antenas, apéndices anteriores á la cabeza, bastante largas, y sus artejos aquilados lateralmente, comprimidos y angulosos. Los élitros, ó alas anteriores, estrechos, transparentes y excediendo algo á la longitud de abdomen, son de color gris oscuro, salpicado de algunas manchas pardas. Las alas propiamente tales, ó posteriores, diáfanas, anchas y ménos largas que los élitros, son ligeramente amarillentas en la base y con manchas pardas en la extremidad. Esta misma maculación existe también en los muslos, que son bien abultados, resistentes y conformados para el salto. Las piernas, levemente sonrosadas, aparecen armadas de espinas por debajo, teniendo los tarsos tres artejos. El abdomen, guardando relacion con el conjunto, es bastante prolongado. El estó-

mago complicado de este insecto, que recuerda el de los mamíferos llamados *rumiantes*, acusa para la langosta un régimen alimenticio exclusivamente vegetal, y por eso se la ve atacar á todo género de plantas, hojas, troncos y raíces. Como moleadores que son toda su vida, su boca se halla provista de unos órganos especiales parecidos á cepillos duros, con los cuales, despues de apoderarse de las materias con que se nutren, las trituran y deviden en pequeñas partículas, y para que estas no puedan escaparse de la boca, se halla protegida por péndices peludos y palpos que lo impiden.

Los acridios, á semejanza de los grillos, producen un sonido ó canto especial doblando la pierna sobre el muslo y haciéndola rozar velozmente, como un arco de violin, por los élitros. La disposición de sus patas y la robustez de sus alas elitroides permite á este ortóptero verificar su locomoción por medio del vuelo y del salto indistintamente. Sus metamorfosis, como todas las de los insectos de este orden, son incompletas, y al salir el insecto del huevo afecta ya una forma muy parecida á la de sus padres, forma que habrá de variar muy poco en el resto de su vida. El primer estado, ó de *larva*, se caracteriza únicamente por la ausencia de alas y órganos genitales; pero puede alimentarse y moverse sin dificultad; pasa al segundo estado, ó *ninfa*, sin otra novedad que la aparición de vestigios de alas; en el tercer período, estado *perfecto* ó de *adulto*, el individuo adquiere el desarrollo necesario para poder perpetuar la especie, así como las alas y demas partes del organismo se robustecen y vigorizan lo indispensable para poder verificar con perfeccion todos sus actos y funciones.

III.

Si no completamente ignoradas, son muy difíciles de explicar las clases-productoras de la aparición de este voraz insecto.

Se le ve presentarse en el estío en estado de adulto en las escarpaduras de las montañas más escabrosas y en los terrenos duros y quebrados emprender sus excursiones, se reúnen en las pendientes cubiertas de céspedes y en los sitios en que hayan derramado sus orines las mulas y otros sólipedos. Gusta's allí posarse sobre la fresca hierba, donde al dulce influjo del sol que tanto le anima entonan sus especiales cantos. Parece este canto destinado á establecer relaciones sociales entre estos individuos, y ofrece algunas modificaciones, siendo diferente el que emplean para sus llamadas los de sexo opuesto, que el que modulan los de sexo igual encolorizados por la presencia de muchos de ellos. Pero de todos modos nunca estos acridios son tan filarmónicos como los grillos, asemejándose su canto al que estos producirían si sus órganos sonoros fueran de madera ó metal poco elástico.

Yersin, en su vitmopea y clasificación musical del canto de los ortópteros, hace á las langostas *violinistas*.

Las especies más comunes producen dos únicas notas, una grave y otra aguda, pero hay una especie que, por movimientos alternados de las patas, producen una tercera nota.

Estos sonidos y otras estridulaciones delicadissimas que generalmente escapan á la perceptibilidad de nuestros tímpanos, son sin duda medios poderosos de comunicacion de que se valen para organizar sus huestes, cuando despues de hinchadas de un considerable volumen de aire emprenden sus funestas expediciones, ó llevan á cabo sus desastrosos ataques á los campos cultivados. Las langostas más musicales se ha observado que prefieren las regiones templadas y aun frias del continente europeo, así como las ménos líricas habitan las regiones más tropicales y del Mediodía.

Segun Lemer y Scaliger se ven á veces langostas de tamaño considerable y tan abundantes en número que sus devastaciones son horribles. Antiguos naturalistas consideran la langosta como precursora del hambre, la peste y la guerra; ello es cierto que pocos seres de la escala zoológica serán tan funestos como éste para el linaje humano, y bien puede aceptarse aquella apreciacion si se considera que destruyendo las cosechas este insecto engendra escaseces fatales que traen tras de sí la miseria y el hambre, cuyas dos calamidades bastan por sí solas para provocar sangrientas guerras y mortíferas epidemias.

La inmensa cantidad de estos acridios que á veces se reúnen, forman verdaderos nubladones que eclipsan la luz solar al pasar devastando campos, prados y plantaciones, llegando su audacia en ocasiones al extremo de asaltar los graneros donde se encierran sus cosechas, partiendo al punto á otro territorio cuando en uno han consumado su obra de destrucción.

Acosadas á veces por una sed y un ardor inextinguibles, se precipitan en grandes enjambres en los rios caudalosos y en los mares, no sin talar previamente cuanto á su paso encuentran y de donde son devueltas á las ori-

llas por los vientos, cubriendo los campos de cadáveres por haber hallado la mayor parte su muerte en el mismo elemento que con tanto anhelo buscaron. En cuyos casos es indispensable y urgente enterrarles al punto en profundas zanjas, antes que sus pútridas emanaciones envenenen los aires llevando estos en su carrera los gérmenes de exterminadoras epidemias. Por la misma razon deben cubrirse cuidadosamente los estanques, fuentes, aljibes y pozos por donde las bandadas de langosta atraviesen, á fin de impedir que en ellos caigan; corrompiendo las aguas por la descomposicion de su organismo muerto.

Cuando llega Agosto, época en que comienza el depercimiento del insecto, las hembras eligen dehesas y terrenos duros, ásperos é incultos; sobre todo expuestos al Oriente, donde verifican la ovacion, lo que jamás ejecutan en tierras barbechadas, ni en las orillas de los arroyos y los rios, aunque sí no muy lejos de estos.

La langosta adulta antes de morir desova, hincando en la tierra su aguijon y parte del abdomen, hasta las alas, formando de esta suerte un *canuto* que contiene de 40 á 50 huevecillos, los cuales, desarrollándose en los meses siguientes á la seminación, adquieren el estado perfecto por la primavera.

EDUARDO PASCUAL Y CUELLAR.

(Se concluirá.)

Del folletín de *Las Noticias*, diario de Málaga:

EL CONGRESO FILOXERICO.

Vamos á aturdir al mundo dando de ciencia una muestra, que abruma á Alemania y Francia y hasta la culta Inglaterra.

El *congreso filoxérico* habló de la *filoxera*, que cada cual debe hablar solo de aquello que sepa, y tomó resoluciones llenas de sabia prudencia. En esta sesion segunda que ahora el Congreso celebra, ha habido *llamada de fondo* y *cuestion llamada previa*. La *previa cuestion* ha sido de ortografía ó de letras, y se plantea diciendo *si debe la filoxera escribirse con p h, con l doble é y griega, ó con f é i latina y l sencilla y escueta*. Discutió el Congreso entero tan importante materia; hubo opiniones en pró y otras que fueron adversas, y al cabo la *votacion*, *yéndose con la paciencia*, acordó *españolizar* la voz técnica extranjera, ¡Dios haga que los insectos sigan en lila y no sepan que ya tienen en España carta de naturaleza!

Quedó también admitido que con la *filoxera* se hiciera *adjetivo y verbo*, pues esto importa á la ciencia.

Lo del verbo no me opongo; nervio, actividad, potencia todo verbo en la oracion, no habia ninguno en la lengua tan rico de movimiento, de calor, de vida y fuerza. Cuando de aquí en lo futuro se quiera indicar la idea en forma expresiva y breve, se dirá de esta manera: «El Banco *filoxeró* mil deudores á la Hacienda.» «*Filoxeráranse* en parte los derechos sobre herencias.» «Un director de periódico por la nueva ley de imprenta se *filoxeró* ayer tarde, es decir, quedó hecho oblea.»

Respecto del adjetivo la cosa no está tan buena. ¿Qué entienden por *filoxérico*? Lo que gramática enseña es que el adjetivo dá sus cualidades diversas al nombre ó al sustantivo con que en la oracion concuerda, y siendo lo *filoxérico* lo que tiene *filoxera*, un Congreso de este nombre saque V. la consecuencia.

Yendo al asunto de fondo se fué á la *cuestion primera* de si es *calamidad pública* del insecto la existencia. Lucieron los oradores sus opiniones diversas, y aunque el asunto es de hecho, y á más de plena evidencia, se conjuró aquel conflicto en la forma más discreta, que fué *votando* el Congreso que el insecto *filoxera*

era *calamidad pública*, pues se come las cosechas. Esta base es deleznable á poco que se la observa, pues hay mil fuerzas extrañas que solo comen de aquellas como el agente de apremio, y nadie en tan larga fecha le llamó *bicho roedor* ni *calamidad* siquiera. A mas, comer no es delito, todos por comer se pelan, cumpliendo en ello la ley que nos dió naturaleza. Si todo sér se asimila toda la sustancia aquella que es necesaria á su vida, esta es ley de su existencia. No anexionan las naciones? No come todo el que pesca? No pesca todo el que quiere? No quiere todo el que encuentra *filoxerado* el bolsillo y el vientre con apetencia? Para nosotros no es, ni será la *filoxera*, una calamidad pública, ni privada, viendo en ella tan solo una fuerza más, de miles que nos rodean, y que se viene restando lo poco que ya nos queda.

Pasando al segundo punto, se aprobó por cosa cierta que el insecto se propaga de tres distintas maneras. Sobre las extremidades apoyados en la tierra; elevándose en el aire con unas alas que lleva, y dejándose arrastrar del huracan por la fuerza. Si usa las extremidades, sabe andar, esta es la prueba; si se vale de las alas es evidente que vuela; si el aire lo arrastra, es grave, propiedad de la materia... De Pero-Grullo se llaman las verdades como estas.

Ninguna cuestion más grave que la solución tercera, y usando del adjetivo que ya acepta la Academia, puede llamarse bien *Decapito-Filoxérica*. ¡Estirpad miles de seres como quien el campo ciega! ¡Cortadle la cabecita á falange tan inmensa de viejeros de la Europa del Austria y de las Américas! ¡Ellos que vienen ahora de naciones que fomentan sociedades protectoras de toda clase de bestias, ¿que no dirán de nosotros? ¿qué juicio harán de esta tierra? Por fortuna y hasta ahora el Congreso con su ciencia, con su anhelo y con su empeño, busca el medio y no lo encuentra. ¡Qué candidez! en regando con petróleo ó haza fétida, huelen mal, y en poco tiempo ó se asfixian ó se alejan.

Invirtiendo un poco el orden (que ya es faltar á la regla) viene la cuarta cuestion de estudiar las consecuencias, pues votada ya la muerte, esta cuestion es preterita. Se afirma que con la *vid muere la inmensa riqueza vitícola en toda España*; y como por consecuencia de la carencia del vino *pierde el hombre la chaveta*; la gente se dá en beber *la química más perversa*; viene el *embrutecimiento*, la *ruina de la Hacienda*, *subversion del orden público*, Cáscaras, Congreso, apricta. Por mí fué que no sabia que el vino que se cosecha era *civilizacion*.....orden público...riqueza... Pero hombre, quién lo diria visitando las tabernas.

Resumen de esta sesion: Es un mal la *filoxera*, porque ataca al orden público, que es vino en su quinta esencia. Debe matarse, mas hoy se ignora aún la receta. Puede hacerse con escobas, con garrotes ó con piedras, pero hay derramen de sangre, y la agonía es muy lenta, el trabajo muy penoso y la mortandad pequeña. Era menester un medio cual todo partido anhela á la hora de la victoria contra la falange adversa. Aniquilacion *in totum*,

dinamita á toda prueba, arrasamiento, exterminio por una corriente eléctrica; pero este medio no existe, ó el Congreso no lo encuentra. En cambio queda aprobado cuál es la forma perfecta de escribir en español la palabra *filoxera*, y el verbo y el adjetivo que registra la Academia.

Esta segunda sesion que ahora el Congreso celebra, dá un paso muy atrevido en la esfera de la ciencia.

Firmado.—LEIBRAC.

Bajo el título de *Nociones de química agrícola*, acaba de publicar una interesante monografía sobre las leyes de la química en su aplicacion á la agricultura D. Eulogio Jimenez, de cuya obra nos ha remitido un ejemplar. Conocido por otras publicaciones importantes el señor Jimenez, algunas premiadas por la Academia de ciencias exactas físicas y naturales, nada diremos en su elogio, sino que la obra que nos ocupa es de un carácter eminentemente práctico y experimental, muy útil á nuestros agricultores por la enseñanza que contiene y por la claridad y sencillez de sus definiciones, tan nuevas como originales. Forma un volumen en 8.º de 144 páginas.

MISCELANEA.

Dicen de Paris que para formarse idea de lo que se entretiene el público con el shah, hay que recordar el entusiasmo que produjo há cuatro meses la estudiantina española.

El emperador de Persia trae nada ménos que 36 cajones, conteniendo en moneda persa, de *lowans* de 24 quilates, la suma de 4.320.000 francos, que S. M. se propone gastar la mayor parte en Paris. En cuanto á joyas, no trae más que las necesarias.

Viste á la europea, solo lleva el conocido morion de pelo persa, es de unos 40 á 50 años, grueso, bien formado y con un gran bigote. El mismo día de su llegada recibió á la una la visita del mariscal presidente, el cual vestía de *vesta negra*, llevando la banda de la orden persa.

Despues de la visita, que duró unos 25 minutos, á las dos S. M. Nasser salió en landó á la Exposicion, deteniéndose principalmente en la seccion persa, que consiste en un pabellon, reproducción del palacio imperial de Teheran, situado en el Trocadero: todo lo que se expone es propiedad del shah, que es el único expositor.

Despues de inspeccionar el pabellon persa y recorrer el Trocadero y la Exposicion en compañía de su comitiva, de Mr. Krantz, Berger y la comiaria persa, volvió al Grand Hotel á las seis y media. Todos los periódicos se ocupan de los detalles más minuciosos de S. M. imperial. Se levanta á las siete, toma té y consagra á la oracion media hora; trabaja particularmente con su secretario y con el cronista director de la Gobernacion, Mohammed Kassan Khan. Á las diez recibe sus ministros y despacha el correo y los negocios oficiales. Á las once almuerza, toma té á las cinco y come á las siete y media; para las doce ó una está siempre acostado.

El shah como solo, siendo la única persona que le acompaña el cronista imperial, quien lee los periódicos, noticias y revistas del día. Parece tiene predileccion á las noticias de teatros, corridas y relaciones sobre los monumentos árabes de España; en cuanto á política, se ocupa muy seriamente de Oriente, Inglaterra y del congreso de Berlin. De este último punto viene muy afectado por el atentado contra el emperador, pues le recuerda lo que le sucedió al abandonar su imperio; pide con frecuencia noticias sobre el estado de salud del emperador Guillermo.

ESPECTACULOS.

El conocido industrial D. Mateo Cabeza ha tenido la feliz idea de colocar en un solar de su propiedad al lado de la posesion de la Chilena, paseo de la Castellana, el magnífico pabellon que, tenia en las ferias el Círculo de la Union Mercantil, y que compró á dicha sociedad.

En dicho local tendrán lugar durante este verano conciertos vocales é instrumentales, los cuales no dudamos que merecerán el favor del público, tanto porque la empresa no ha omitido gasto de ningun género á trueque de hacer de aquel pabellon un lujoso y cómodo sitio de recreo, como porque el fresco ambiente que en sus elegantes jardines se respirará ha de hacer aquel local verdaderamente ameno en esta época de calor.

El próximo sábado tendrá lugar la inauguracion con un concierto vocal é instrumental, dirigido por el reputado maestro D. Tomás Breton.

Aplaudimos la idea y no dudamos que el público favorecerá dicho pabellon, que ha sido completamente restaurado con el mayor gusto y elegancia.

Mañana viernes volverá á ponerse en escena en el teatro del Príncipe Alfonso la popular novela de grande espectáculo, en cuatro actos, *Los sobrinos del capitán Grant*, la cual será presentada con todo su aparato.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO (compañía Arderins.)—A las 9.—T. par.—El Diablo cojeado.
 APOLO.—A las 9.—El yerno del señor Manzano.—El conde Patricio.
 JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1/2.—Sociedad revuelta (balle.)—De tal palo tal astilla.—La hija del Guadaquir (balle.)—Las ferias.—Intermedios por la banda de ingenieros.
 PLAZA DE ORIENTE (jardines de recreo).—Funcion diaria de 9 á 2 de la noche.—Concierto en los jardines por la banda de artillería.—Entrada con derecho á los regalos de platería, joyería y relojería, 2 rs.
 CIRCO DE PRICE.—A las 9.—Funcion por la compañía acrobática, cómica, ecuestre y gimnástica, que dirige el señor W. Paris, ejecutándose la segunda representacion del grande espectáculo, denominado: Las Ferias de Hong Kong.
 CAPELLANS.—La sociedad La Mariposa celebra baile de nueve de la noche á dos de la madrugada, Patines de 10 á 12 y de 3 á 5.

SECCION POLITICA.

MAS SOBRE LA LEY DE 1821.

Como LA MANANA ha sido el primer periódico que hizo resaltar la infracción constitucional cometida en Manresa al aplicarse la ley de 17 de Abril de 1821, dedicando á ese grave asunto áun antes de que él se ocupase la Cámara popular algunos artículos que no fueron contestados por los periódicos ministeriales, que esperaron sin duda para entrar en discusión á que el Gobierno indicase el modo y la forma en que debían aceptarla, y como hemos prestado preferente atención á todo cuanto se relaciona con asunto de tal trascendencia, no extrañará nuestro colega LA EPOCA nos hagamos cargo ligeramente de los razonamientos que en su número de anoche expone, contestando á un colega democrático y en defensa del criterio que el Gobierno viene sosteniendo.

Parece que hay decidido empeño en encerrar en los límites de una cuestión esencialmente jurídica y de competencia, lo que constituye primordialmente una grave, gravísima cuestión constitucional. Se considera la ley de 1821 en su aspecto jurídico, es decir, en su relación con otras leyes de procedimientos y de fuero, pero no la vemos tratada en sus relaciones con el Código fundamental. LA EPOCA, siguiendo en esto el intento del Gobierno, que de tal manera aspira á limitar el debate y á reducir sus naturales proporciones, nada dice sobre punto tan esencial.

Olvida el colega que cuando se promulgó la ley de 1821, no se reconocían en la Constitución garantías constitucionales; olvida que la actual Constitución las restablece, y que prohíbe puedan suspenderse ni anularse sino en la forma marcada en el artículo 17. Y por ese olvido no se detiene, sin duda, á examinar los preceptos de la ley de 1821, que anulan por completo aquellas garantías. Segun esos preceptos, se detiene y se prende á los ciudadanos de distinta manera que la señalada en la Constitución; se los señala tribunales y procedimientos que no son los suyos; se los sujeta á la plena y omnímoda voluntad de la autoridad civil, que no tiene limitación en sus facultades para combatir la rebelión y sedición, y áun para prevenir que se produzcan. ¿No esto anular las garantías constitucionales? No podrá negarlo nuestro ilustrado colega. Y entonces, ¿cómo puede coexistir esa ley de 1821 con el art. 17 de la Constitución? Eso es lo que no quiere contestarse, y de esa clara y trascendental cuestión se apartan el Gobierno y sus órganos en la prensa, fijándose como medio de defensa y pretexto para eludir toda responsabilidad en la cuestión jurídica.

LA EPOCA viene á plantearla en el terreno del fuero especial, y en las excepcionales circunstancias que pueden concurrir en los delitos de rebelión y sedición, considerando como rebelión y sedición armada todas las que sean combatidas por la fuerza pública, ó en las que esta haya sido agredida. Sin duda el articulista de LA EPOCA no había oído al señor Groizard cuando tal definición establecía, pues de lo contrario se hubiera convencido de que, según la ley de orden público de 1870, rebelión armada solo se considera la efectuada por fuerza armada, ó por paisanos apoyados por esta, ó por grupos de paisanos en despoblado organizados militarmente, y esa rebelión es solo la que produce desafuero, es decir, la que legitima la competencia de la jurisdicción militar, según la ley del poder judicial y repetidas sentencias del Tribunal Supremo, entre las cuales ya hemos citado la de 1875 sobre la insurrección de Cartagena.

Lo relativo á las prescripciones de la ordenanza militar, no tiene aplicación alguna dada la moderna legislación sobre fueros, que no consiente la especialidad antes reconocida para que el desafuero se produjese; sobre este punto concreto están bien explícitas las leyes que hemos citado, y en ninguna de las excepciones que establecen á favor del fuero militar se hallan comprendidos los sucesos de Manresa.

LA EPOCA, en la segunda edición de su número de anoche, considerándose vencida por los textos legales que el señor Groizard utilizó, contradice lo manifestado en su artículo de fondo, y expone una opinión contraria en un todo á la del señor Cánovas y del ministro de Gracia y Justicia.

Califica á la ley de Abril de 1821 de ley de orden público, y afirma que, siendo extraordinaria, no ha podido ni puede ponerse en ejecución sino en circunstancias excepcionales y por mandato expreso del Gobierno.

¿Cómo entonces se puso en ejecución en Manresa? ¿Cómo se ha puesto por varios gobernadores de provincias, que terminantemente dicen en los bandos que hacen uso de las facultades que la ley de 1821 les concede? Para LA EPOCA todos ellos han recaído en responsabilidad, puesto que ni en Manresa ni en los demás puntos ha precedido el orden del Gobierno.

Y si ley de orden público es la de 1821, ¿cómo ha de existir al propio tiempo que la de 1870? ¿Cómo aquella, más restrictiva, ha de ponerse en ejecución por un simple decreto del Gobierno, y esta, más liberal, requiere una ley de suspensión de garantías?

LA EPOCA, al sentar tales afirmaciones, se

ha olvidado de que el Gobierno ha declarado que la ley de 1821 es una ley ordinaria, siempre vigente, de procedimientos, y sin ningún carácter excepcional que requiera disposición terminante para su ejecución.

Tales contradicciones solo son producto de la mala causa defendida y de indisculpable obcecación para sostener autoritarios medios de gobierno.

La sesión celebrada ayer en el Congreso ofreció verdadero interés, porque además de varias preguntas que en la primera hora formularon los señores Candau, Soldevilla y general Salamanca, entre las que recordamos como más importantes las que se refirieron á la conveniencia de cambiar el itinerario de los trenes de Andalucía, que hizo el señor Candau, y al pésimo estado de las aguas destinadas al consumo del vecindario de Madrid, que formuló el señor Salamanca; además, decimos, de estas preguntas, motivadas por asuntos de verdadero interés público, no muy atendidos por el Gobierno, en la discusión del presupuesto de ingresos, tocó el turno á la importantísima cuestión de los azúcares de Puerto-Rico, al plantearse el debate suscitado por el voto particular de los señores Albacete y Gavina.

Como saben nuestros lectores, estos dignos diputados de aquella provincia é individuos de la comisión general de presupuestos, han disendido de la opinión de sus compañeros y han formulado el mencionado voto, pidiendo que se rebajasen los derechos arancelarios de 22 pesetas 50 céntimos que hoy pagan, sin distinción todos los azúcares antillanos, á 5 pesetas que consideran deben satisfacer los moscabados producto y procedencia de la provincia de Puerto-Rico.

El señor Jove y Hevia, individuo de la comisión, se levantó á impugnar el voto. Comenzó hablando en tono autoritario y ciertamente poco lisonjero para la mayoría de los diputados de Puerto-Rico que se proponían tomar parte en este debate, y aun para el mismo Gobierno, que fué blanco de sus censuras más que el voto y las opiniones, aspiraciones ó deseos que en él se consignan. Dijo que era inconveniente traer á discusión en el presupuesto una cuestión arancelaria que debía resolverse con el tino y mesura que solo se alcanza después de un maduro exámen sazonado con múltiples informes y pausados procedimientos.

Al expresarse así, debió calcular el orador que al pretender dirigir un cargo á los diputados de Puerto-Rico lo hacia, y aun más grave, al ministro de Hacienda, porque aunque este no haya sido el promovedor de la discusión, es lo cierto que al llevar al presupuesto el precepto que modifica el actual derecho arancelario, reduciéndolo á 17 pesetas 50 céntimos, ha implantado la reforma que censuró el señor Jove y Hevia, y se ha hecho reo convicto y confeso de los defectos é irregularidades que enumeró aquel señor diputado y que el señor Orovio oyó pacientemente en el banco azul, y hasta dibujándosele una amable sonrisa de satisfacción y triunfo. Fué esta otra de las muchas caricias que áun involuntariamente suelen dirigir al Gobierno en el calor de la improvisación los individuos de la mayoría.

No fué justo, sin duda alguna, el orador con los diputados puerto-riqueños, porque de otro modo hubiera observado que el señor ministro de Ultramar ha incurrido en igual irregularidad, de la que felizmente, según las opiniones del señor Jove, se ha arrepentido pronto al retirar del proyecto de presupuesto de Puerto-Rico una importante y trascendental reforma arancelaria, y hubiera visto que el señor ministro de Hacienda, en vez de llevar al proyecto el art. 18, hubiera hecho mejor en resistir que se hubiera tocado este extremo; y hubiera podido por fin llamarle la atención que el argumento se volvía en su propio daño, porque como individuo de la comisión pudo en ella notar la irregularidad en la forma del dictámen y corregirla.

El señor Albacete pronunció en defensa de su voto un razonadísimo discurso, que fué escuchado con mucho interés y en el que, dentro de la mayor circunspección, demostró con evidencia suma que la reforma pedida no sólo es urgente y necesaria, dado el angustioso estado de la riqueza en la provincia ultramarina, sino que está muy lejos de perjudicar los intereses de la producción de azúcar peninsular. Uno de los datos que adujo y que es digno de notar; consiste en las noticias oficiales respecto del consumo de este artículo en la Península, porque la infima cantidad que aparece consumir cada habitante demuestra la inseguridad, por no decir la falacia de aquellos datos, y acredita que en ellos no pueden fundar el Gobierno y los enemigos de Puerto-Rico un argumento serio. El señor Albacete rechazó el cargo formulado por el individuo de la comisión y demostró que no era una novedad inopinada y de sorpresa la que se discutía, sino que era una aspiración formulada desde muy antiguo y en todos los tonos, habiendo llegado ya por la estrechez de las circunstancias á constituir una necesidad apremiante.

Usó después de la palabra el señor Los Arcos en contra del voto, y se citó su argumentación á los conocidos resortes en que fundan su tenaz resistencia los competidores de Puerto-Rico, á saber, la diferencia en el importe de la tributación que supuso más crecido en la Península que en Puerto-Rico; la otra diferencia nacida de la falta de contribución de sangre, que rechazó como inconveniente, y las frases de un artículo publicado en un periódico de la Habana que se refieren á la mayor ó menor conveniencia del comercio de cabotaje. Ya hemos demostrado repetidamente que los impuestos no son en la provincia ultramarina lo que supone el señor Los Arcos, y que no se relaciona el cabotaje con lo que hoy se pretende, ni los argumentos oportunos para la discusión de las ventajas de aquella medida influyen por hoy directamente en estas, y finalmente, que además de ser inconveniente discutir la diferencia que emana de la contribución de sangre, puesto que no la consideraba aplicable ni oportuna, tampoco debió deducir de ello un fundamento que sirva de apoyo á sus argumentos en pró de las por más de un concepto privilegiadas provincias andaluzas.

Seguía á este orador en el uso de la palabra el Sr. Vivar, que defendió lo que otras muchas veces ha oído de sus labios la Cámara

en estas cuestiones; y por último, el señor marqués de Sardoal usó de la palabra combatiendo el voto bajo diversos puntos de vista, de que no podemos ocuparnos en esta reseña, que se hace ya demasiado extensa, dejándolo para cuando termine esta discusión con el discurso del señor Alcalá del Olmo, que consumirá el tercer turno en pró del voto, y que habrá de ocuparse indudablemente de los argumentos empleados por el orador radical, que estuvo ayer desconocido bajo el punto de vista de sus ideas.

Escaso número de diputados ocupaba los bancos y la frialdad del salón contrastaba con los grados de la temperatura. La provincia de Puerto-Rico es poco afortunada hasta en la ocasión y momento en que le alcanza la discusión del asunto que lleva envuelto su más vital interés.

La sesión que ayer tarde celebró el Senado ha debido agradar considerablemente á los periódicos ministeriales, que veían con cierta pena, comprensible tan solo para ellos, la lenta marcha de la discusión del proyecto de ley de reemplazo del ejército.

Sin duda pensarían los órganos de la situación que una ley de 200 artículos, cuya importancia y gravedad no pueden dudar por nadie, debía ser votada siguiendo el sistema empleado con otras leyes que pasan poco menos que desapercibidas, no ya para el país sino para la mayor parte de los representantes de la nación.

Pero con esta ley no podían acontecer las cosas del mismo modo. No era posible que se deslizará monotonamente la lectura de sus numerosos artículos, sin dar lugar á la protesta de los que comprenden toda la trascendencia que reviste la organización de la fuerza armada. Por eso el marqués de la Habana, y el señor Becerra, y el señor Pelayo Cuesta, y el señor conde de Puhonrostro, y por último, el señor Montejó y Robledo, han señalado todos los inconvenientes y todos los defectos de que adolece la ley en cuestión; y de esta manera han creído prestar á la patria un servicio que estas agradecerá, comprendiendo que vale más que el silencio tan ansiado por los periódicos ministeriales.

Nuestro querido amigo el señor Montejó y Robledo apoyó ayer varias enmiendas encaminadas á despojar al proyecto de su parte menos equitativa. La más importante de todas ellas fué una en la que su autor hacia ver todo lo injusto del artículo de la ley de reemplazo que considera soldado á todo joven llamado al servicio militar, aunque no alcance la altura de 1 metro 540 milímetros. Los razonamientos del distinguido orador constitucional eran la voz clamantis in deserto. La comisión, con una tenacidad digna de mejor causa, se obstinaba en no aceptar ninguna de las enmiendas del señor Montejó, dándose unos aires de infalible que no había más que pedir.

En el curso de este debate, como en otras muchas ocasiones, habíamos creído que ya no era posible ver al señor ministro de la Gobernación en un escalón más alto de su desenfado en materia constitucional; pero sufrimos una amarga decepción, pues el señor ministro aún no ha dicho su última palabra respecto del modo con que él entiende se deben cumplir los preceptos de la Constitución. Había demostrado el señor Montejó y Robledo, con esa elocuencia que le distingue, exenta de todo atavío inútil, con la severa lógica en que siempre encuentra nuevas y más poderosas armas. Todo espíritu animado de rectísimas intenciones, habita demostrado, decimos, que el Gobierno infringe la Constitución desde el momento en que prescinde de pedir á las Cortes que fijen el número de hombres que son necesarios cada año para el reemplazo del ejército.

Cualquiera que no hubiese sido el señor ministro de la Gobernación, hubiera estimado en lo que valían los argumentos del señor Montejó; pero aquel, lejos de opinar así, contestó que cuando había leyes de quintas estaba resuelta la cuestión, y las Cortes señalaban todos los años un cupo fijo, y era necesario que así lo hicieran, pues no había ley que llamará á las armas á determinado número de mozos; pero hoy, decía, que existe la ley de 10 de Enero de 1877, no se necesita que las Cortes señalen el cupo, siendo suficiente que lo haga el Monarca. «Así, pues, añadió, la cuestión legal está resuelta en mi concepto.»

En su concepto sí lo estará, pero por desgracia no sucede lo mismo en el de los demás. De este modo el señor ministro sería capaz de resolver la cuadratura del círculo y el problema de la dirección de los globos.

Con dificultad podrá darse comisión más ennobrecida de su propia obra; todo en ella debe ser grande, magnífico, digno de la admiración universal; la comisión ni se engaña ni puede engañarnos; cuanto ha pasado, dicho y hecho, será en adelante artículo de fé.

¿Cuánta razón tenía el señor Montejó y Robledo al emplazar al Gobierno para que en un plazo no lejano se convenga de los abusos á que dará lugar la práctica de dicha ley! Se nos olvidaba decir que ayer se banarían en agua de rosas EL DIARIO ESPAÑOL y sus colegas en ministerialismo; pues se aprobaron nada menos que NOVENTA Y SIETE artículos.

Ayer se celebraron ante el tribunal de imprenta las vistas de las denuncias de LA NUEVA PRENSA y del Parlamento, pidiendo el fiscal 20 días de suspensión para el primero de estos periódicos y 24 para el segundo, los cuales respectivamente fueron defendidos con notable elocuencia por el ex-ministro señor Mosquera y el diputado centralista señor Gamazo.

Hoy comparecerán ante el citado tribunal EL MUNDO POLITICO, EL GLOBO y no sabemos si nuevamente LA NUEVA PRENSA y algun otro periódico.

Desconocemos los fallos de ayer, pero tanto estos como los que hoy recaigan, mucho celebraremos que sean absolutorios.

Dice la GAZETA DE BARCELONA del martes último:

«No poca extrañeza causó ayer á eso de las diez de la noche entre los paseantes de la Rambla el paso de unas cuatro compañías de Albuera, número 36, por el arroyo central, mientras por uno de los laterales avanzaba en el mismo sentido una escolta de 25 jacobinos del regimiento del Principado. Dichas tropas vestían el traje de campaña, y tomaron por el paseo de Gracia, entrando en dicha villa. Algunas de dichas fuerzas se situaron en las casas consistoriales.»

Maros cronistas, debemos limitarnos á dar cuenta de un hecho que presencié el publico, sin

reproducir los mil y mil comentarios á que dió lugar. Ayer se verificaron varias prisiones en esta capital.»

¿Qué pasa en la capital del Principado catalán? ¿Podrán decirnoslo los periódicos ministeriales? Prisiones en la capital, tomado militarmente el edificio destinado á casas consistoriales en Gracia, alardes de fuerza sorprendentes... todo indica que pasa algo en Barcelona, pues no queremos creer sea solo un capricho ó un temor cuyos fundamentos no alcancamos.

El señor Aldecoa, gobernador de Barcelona, ha presentado la dimisión por telégrafo, según nos dicen los ministeriales.

Ahora de lo que en los círculos ministeriales se trata, es de quién le sucederá en el mando.

LA POLITICA, órgano de cámara, manifiesta que entre los candidatos los más probables son los señores Perez Cosío, diputado de la mayoría, y el señor Fernandez y Gonzalez (D. Modesto), en la actualidad redactor de LA EPOCA; y aunque EL CRONISTA dá por resuelto el asunto en favor del señor Perez Cosío, se dice que el señor Romero Robledo encontrará en el Consejo de mañana corrientes que acaso se opongan á su iniciativa.

De todas maneras, hoy se resuelve este asunto, espino como siempre que se trata de cuestiones personales en esta personalísima situación.

Enumera LA POLITICA las leyes votadas por las actuales Cortes, y de ello deduce el colega los grandes beneficios que el país recibirá por la actividad del Gobierno en presentar proyectos que han sido aprobados en la actual legislatura.

Entre ellos cita el diario de cámara los presupuestos, y en verdad que estamos á 11 de Julio y todavía no han sido aprobados, debiendo empezar á regir en 1.º del actual, cuyo retraso no favorece mucho ni al Gobierno ni á la comisión.

El país lo que tiene que agradecer al ministerio, son unos presupuestos confeccionados con iguales defectos y los mismos errores que los de los años anteriores, con cálculos inexactos, con tributación exagerada, con ninguna reforma de verdadera trascendencia, que llevara al Tesoro lo que legítimamente le corresponde sin mermas ni filtraciones, lo cual permitiría aliviar en algo los exagerados gravámenes que pesan sobre el contribuyente de buena fé.

El país contribuyente lo que tiene que agradecer al Gobierno es una administración que tiene sin hacer efectivos crecidos descuentos á favor del Tesoro, dejando trascurrir los años sin realizar estos créditos, á la vez que por otros conceptos se procede contra los contribuyentes hasta el extremo de incautarse la Hacienda de millares de fincas por imposibilidad en el pago de algunos trimestres.

Se ofreció una reforma en la instrucción que rige para los apremios, á causa de los cuales y del excesivo rigor que contra los que detienen por algunos días el pago de los impuestos se procede, originando esto la ruina del contribuyente, que no puede soportar, además de la crecida cuota para el Tesoro, el recargo de un 22 por 100, y tan deseada como justa reforma no se realiza.

Cierto es que se aprobó un proyecto para amortización de la Deuda, pero sus resultados no vemos que produzcan beneficio alguno.

Las deudas cuya amortización estaba suspendida, se ha restablecido, pero de un modo que en nada ha beneficiado á la generalidad de sus poseedores, y lo prueba el que las cotizaciones de las obligaciones de ferro-carriles apenas si han mejorado, lo cual se explica por cuanto verificándose la amortización en suabasta y á tipo abierto, ya se comprende que solo han de presentar proposiciones los que adquirieron dichos valores á tipos ínfimos, no los que obligados para contratar servicios públicos, para fianza de destinos ó para renta los compraron á precio elevado fiados en la amortización por su valor nominal.

En cuanto á la deuda consolidada, el amortizarla con presupuestos en déficit, teniendo que acudir á préstamos para el pago de los semestres, y negociando pagarés de compradores de bienes nacionales con un quebranto considerable, nos parece que más habría convenido al país que no se hubiese aprobado dicha ley.

En cuanto á los tratados de comercio, cuestión es esta que hemos examinado con el detenimiento que su importancia reclama; hoy sólo diremos á LA POLITICA, para demostrar las ventajas obtenidas, que lea lo que copiamos del DIARIO DE BARCELONA, respecto al tratado aprobado anteaer en el Congreso, y por ello apreciará lo que el país agradece estas leyes.

Dice así el colega catalán:

«Sabemos que ha producido profundo disgusto en el comercio marítimo y la marina mercante de esta plaza el proyecto de tratado comercial con Bélgica, presentado á la aprobación de las Cortes. El art. 9.º de dicho tratado imposibilita por siete años toda reforma proyectada, áun en la forma de bonificaciones, é impedirá en concepto de personas competentes celebrar convenios especiales en América y Asia, pues tendrían que hacerse estensivas á Bélgica, bajo todos conceptos todas sus ventajas, que igualmente reclamarían las demás naciones convenidas. La Asociación de navieros ha enviado apresuradamente á Madrid telegramas urgentes sobre tan grave asunto, y se nos ha manifestado que está dispuesta; si sus justas reclamaciones no son atendidas, á elevar sus quejas hasta el mismo trono y hacerle patente la triste é insostenible situación en que van á quedar los grandes intereses marítimos que representa.»

A pesar de tantas leyes como cita LA POLITICA, la cuestión de Hacienda, que tanto importa á todas las clases, está sin resolver, la crisis del Tesoro extendiéndose por el país de una manera muy alarmante, el crédito en la mayor prostración, la administración dejando mucho que desear, y si esto que es evidente, lo encuentra el colega digno de aplauso, creemos que le ha de ser contraria en sus juicios la opinión pública.

Se observa que, según va acercándose la terminación de los debates del presupuesto de ingresos, bajan los fondos, y si la baja continúa, se repetirá lo que ha ocurrido en los años anteriores.

Esto demuestra que no satisfacen á la opinión pública los presupuestos, que á pesar de presentarse nivelados arrojarán un déficit crecido, que los ingresos no bastan á las necesidades del Estado, que habrá que acudir al crédito elevando la enorme cifra de la deuda,

que nada se hace para que las contribuciones y rentas públicas alcancen sus legítimos y verdaderos rendimientos, acreditando á propios y á extraños que los recursos fijos y seguros son bastante para subvenir á todas las obligaciones.

Esta coincidencia de bajar los fondos al empezar á regir los presupuestos, la atribuirán los diarios ministeriales á manejos de los bajistas; pero esta apreciación no tiene eco entre los que desasosadamente examinan el estado del Tesoro y la gestión económica y financiera del actual Gobierno.

EL DIARIO ESPAÑOL defiende al señor Cánovas diciendo (en hipótesis) que aunque el señor Cánovas hubiera sacrificado la libertad en beneficio del orden, siempre resultaría más favorecido que el partido constitucional, que sacrificó la libertad y no consiguió el orden.

Vamos por partes. El partido constitucional hubiera alcanzado el orden del mismo modo que otros le han alcanzado. Esto es innegable. Mientras fué poder, hizo mucho en favor del orden, y hubiera hecho más, hubiera hecho en ese sentido lo que el señor Cánovas cuando menos.

Lo que no hubiera hecho nunca, una vez conseguido el orden, es sacrificar la libertad. Y esto es precisamente lo que tiene de censurable la conducta del señor Cánovas. En tiempos difíciles, cuando la patria peligra, cuando peligra aquello que hay de más fundamental en todo país, un Gobierno que merece el nombre de tal sabe prescindir de los principios que defendiera siempre y salvar á la sociedad amenazada.

Pero cuando la calma se restablece y las cosas vuelven á su estado normal, nada justifica las medidas excepcionales ni el sacrificio de la libertad. Por consiguiente, el señor Cánovas merece censuras, no por lo que hizo hasta alcanzar el orden sino por lo que viene haciendo después que el orden es un hecho en nuestra patria.

LA POLITICA, ministerial siempre y amiga siempre de cantar las excelencias de la situación, publica anoche un artículo cuyo objeto único es afirmar que la presente legislatura ha sido de las más fecundas que conocieron los humanos, ó como dice el colega, los anales parlamentarios.

Cansado LA POLITICA de entonar el todo va bien, ó lo que es más probable, creyendo el sarcasmo sobrado fuerte, dada la situación de la industria, del comercio y de la agricultura, se ha visto en la necesidad de cambiar de rumbo y prodigar á sus lectores si no el consuelo de que España es próspera y feliz, á lo menos de asegurarles que tenemos muchas leyes y que estas son fruto de la legislatura que en estos momentos se encuentra próxima á espirar.

A nuestro juicio, hubiera cumplido LA POLITICA mejor basando su argumentación en la calidad de las leyes que no en la cantidad, porque si bien de las aprobadas no diremos nosotros que son malas, es evidente que los proyectos que han quedado por discutir entrañan muchísima mayor importancia que los discutidos y aprobados.

Al primer golpe de vista se observa en el artículo de LA POLITICA á qué clase de asuntos ha dado preferencia el Gobierno en los debates parlamentarios. Todas aquellas cuestiones que de una manera directa le afectaban han encontrado sanción, otros que afectaban al país en grande escala y quedaron relegados. De esta suerte se ha conseguido lo que parece una paradoja á primera vista, esto es, hacer que la fecundidad sea estéril.

La fuerza permanente del ejército, las fuerzas navales, la edad de 21 años para presentarse á oposición á cátedras, pension á familias de empleados, amortización de la deuda, concesiones de créditos para construcción de ferro-carriles, autorización al Gobierno para contratar un empréstito de 25 millones de duros, autorización para construir un manicomio en Valencia, exención del servicio militar á determinados habitantes de las Provincias Vascongadas, y tantísimos otros puntos como LA POLITICA, estos son los timbres de gloria que puede ostentar la actual legislatura, según el colega ministerial.

Entre ellos los hay que le eran sumamente necesarios al Gobierno, otros afectan un carácter particular más ó menos marcado, algunos sin carecer de importancia no merecían la pena de ser mencionados, y finalmente quedan sin discutir ni aprobar proyectos de verdadero interés, leyes orgánicas encaminadas á desenvolver el contenido de la Constitución; en suma, cuanto al país interesaba en primer término.

La ley de instrucción pública relegó al olvido tan pronto como el elemento ultramontano se presentó en orden de batalla, quedando de esta suerte sin resolver uno de los problemas que más directamente afectan á los pueblos cultos; la ley de imprenta duerme en los archivos del olvido para que de este modo la arbitrariedad sea un hecho y un sueño el artículo 13 de la Constitución; la ley electoral corre la misma suerte; la manera como se ha de verificar el reemplazo del ejército se ignora; de reuniones públicas no se ha dicho una palabra, por consiguiente, después de tanto como se ha hecho, á juicio de LA POLITICA, resulta que lo mejor y lo más interesante ha quedado por hacer.

Y debemos advertir que todo esto que hemos apuntado, y mucho que suprimimos, lo menciona LA POLITICA, pero sin pararse á considerar el valor de lo que falta, aunque sí amontonando los proyectos convertidos en ley, á fin de que la aglomeración produzca su efecto.

No somos nosotros exigentes. Nos hubiéramos contentado con menos leyes, siempre que estas hubiesen sido de verdadera importancia; nos hubiéramos contentado con que la Constitución alcanzara su necesario desenvolvimiento, que en materia de imprenta supiera el escritor á qué atenerse, en materia de instrucción pública se hubiera hecho algo de provecho, en una palabra, con tener leyes orgánicas, tan necesarias, tan esenciales á todo país verdaderamente constituido.

No habiéndonos realizado ninguna de estas cosas, vémonos en el triste caso de no poder hacer coro á LA POLITICA y cantar himnos á la actual legislatura ni á ninguna de las anteriores, porque después de tres años de funcionar las Cortes próximas á disolverse, nos encontramos con una Constitución que no se cumple por falta de leyes orgánicas, y con una dictadura que anula el Código fundamental.

Dice La Correspondencia:

Como decíamos en otro lugar, el señor Canda...

La ley sobre la filoxera no se discutirá en la...

Dice El Cronista:

Hace mal nuestro colega El Globo al asegurar...

Dice El Mundo Político:

«A las alteraciones del orden público que invie-

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesión del día 10 de Julio de 1878.

Abierta á las dos menos cuarto, bajo la presi-

SENADO.

Sesión del día 10 de Julio de 1878.

Abierta á las dos y media bajo la presidencia...

Se lee una enmienda al artículo 86.

La comisión declara que no puede admitir.

OFICIAL

DIA 11.

Gracia y Justicia.—Real decreto conmutando...

EXTRANJERO.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes...

NOTICIAS.

En el express de esta mañana habrá llegado á...

Ayer se celebraron en Londres en la capilla es-

Los diputados por Valencia han entregado al...

El proyecto de ley sobre la filoxera no se dis-

Los diputados vascos interpelaron al Gobierno...

Parece que el Gobierno ha pedido por telegrafo...

Segun tenemos entendido, el señor ministro de...

Ayer mañana se celebró en el juzgado municipal...

Condenuado por el juez á satisfacer la multa de...

Se asegura, segun La Integridad de la Patria,

El Toison de Oro concedido al general Martinez...

El señor Camprodon, jefe de negociado de se-

Con motivo del establecimiento de la contribu-

En la segunda corrida de toros celebrada el 8...

En Málaga ha sido descubierta el sábado una...

Acaba de descubrirse en Lisboa, en el palacio...

A consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar...

Leemos en la Gaceta de Barcelona:

Estaremos á la mira de lo que ocurra, deseosos...

Leemos en la Gaceta de Barcelona:

Estaremos á la mira de lo que ocurra, deseosos...

Todas las plagas se presentan este año. La filo-

Al terminar la Exposición se verificará en París...

Estos serán fabricados y vendidos por el go-

Anuncia La Fè que el reverendo padre fray...

Ha sido muerto en la fuga uno de los ladrones...

el valle de Andorra y ha sido ya entregado por...

De un momento á otro se expenderán en los...

Ha sido sustraido de una carta certificada que se...

Hemos tenido ocasion de visitar el nuevo al-

Amantes sinceros de toda clase de adelantos,

El género y la forma nada dejan que desear, y...

A las dos de la madrugada de ayer 10 se reci-

Ayer zarpo del puerto de Cádiz para los de la...

A las nueve y cuarto de la mañana de hoy debe...

A pesar de lo que han dicho algunos periódicos...

Segun nuestras noticias, en la isla de Cuba se...

El cuadro de oficiales de los batallones disuel-

Entre los citados oficiales corre la noticia de...

Segun telegrama de anoche, en Nouveller (Fran-

La gendarmería francesa, que por ciertos indicios...

En el Bolsin no se hizo anoche operacion alguna.

Anoche á las doce se declaró un incendio en la...

Los vecinos del barrio de la Prosperidad cele-

Las fiestas se verificarán en los días 20 y 21 del...

Acaba de aparecer en Francia el Anuario mili-

El ejército territorial tiene 10 580 oficiales, es...

El 24 del pasado se celebró en el teatro de...

BANCO DE ESPAÑA.

Desde el miércoles 10 de Julio se satisfarán por...

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 9.

Table with 4 columns: FONDS PUBLICOS, Ultim. prec., FONDS PUBLICOS, Ultim. prec.

CURIOS.

Santo de hoy.—San Pio I, papa y mártir.

SECCION DE ANUNCIOS.

OBRAS DE DON VÍCTOR BALAGUER

que se hallan de venta
EN LA REDACCION DE «LA MAÑANA»,
calle del Soldado, núm. 4.

POESÍAS COMPLETAS, en catalán, anme-
tadas con todas las que el autor tenía in-
éditas.

Un tomo de elegante impresion, 20 rs.
POESÍAS COMPLETAS en castellano, tradu-
cidas por Torres, Salvá, Gisbert y Yago con
una extensa introduccion, notas y docu-
mentos.

Un tomo 20 rs.
TRAGEDIAS.—Contiene esta obra los si-
guientes cuadros trágicos: *La muerte de
Anibal, Safo, Coriolano, La sombra de
César, La fiesta de Tibulo, La última ho-
ra de Colon, La muerte de Nerón, La tra-
gedia de Livia.*

Un volumen en edicion elzeviriana 12
reales.

DE LA LITERATURA CATALANA, discursos
leídos por el Sr. Balaguer y D. José Ama-
dor de los Rios en sesion pública de la
Real Academia de la Historia.

Un tomo de 400 páginas 10 rs.

AMOR A LA PATRIA, novela.
Un tomo 8 rs.

LA LIBERTAD CONSTITUCIONAL, estudios
políticos.

Un tomo 8 reales.

ESPERANZAS Y RECUERDOS, poesías con
una larga introduccion acerca de la lite-
ratura.

Un tomo en rústica 8 reales, encu-
ernado 12.

ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS.—Con-
tiene este volumen los siguientes escritos
*Un recuerdo, Pablo Claris, El capitán
Cabanyes, Del bandolerismo y de los ban-
doleros, El degolladero, Las bodas de Fe-
lipe V, Bach de boda, El sitio de Barcelo-
na en 1705, El asalto de Brihuega, Los
últimos dias de Alvarez, el defensor de
Gerona, De la soberania nacional y de las
Cortes en Cataluña, El castillo y los ca-
balleros de Egara, El rey D. Juan e y el
obispo de Gerona.*

Un tomo, 12 rs.

Al que desee adquirir todas ó alguna de
estas obras le bastará dar un sencillo aviso
á la administracion de LA MAÑANA, Solda-
do, 4, y sin necesidad de satisfacer su im-
porte adelantado ni enviar libranza, reci-
birá los ejemplares sea cual fuere el punto
de España en donde resida, pagándolos
después de recibidos.

CURACION PRONTA Y RADICAL
de los *Flujos de todas clases con los
CONFITES y la INYECCION BAL-
sámica, Empeines, vicios de la san-
gre, desollones, granos, etc.*, curados
prontamente con la *POMADA ANTI-
HERPÉTICA ROSA* y el *ELIXIR
DEPURATIVO* del Dr. CHOPARD, 20,
rue Montmartre, París. (Precios, 22, 24 y
18 reales.)

Tratamiento por correspondencia.

En Madrid: por mayor, Agencia franco-
española, Sordo, 31; por menor, S. Ocaña,
Moreno Miquel, Ortega, Escolar, Garcera,
R. Hernandez. (A)

AL PARAGUAS BARATO.
Arenal 26.
Gran surtido de paraguas y antucas,
á precios muy arreglados.

Arenal, 26 Calera.

LECCIONES DE ALGEBRA,
por D. Bernardino Sanchez Vidal.
Se halla de venta el tomo I al precio
de 26 rs. en Madrid.

Los pedidos, acompañados de su im-
porte, en libranzas ó sellos, se dirigirán á
Eduardo Martinez, Principe, 25, Madrid,
quien se encarga de mandar á provincias
toda obra que se le pida, remitiendo el
importe anticipadamente.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE
BLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA
PARA MANILA.

El 25 de Julio saldrá de Cádiz y el 31
de Barcelona, el nuevo y magnifico va-
por español
VICTORIA
Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cá-
diz.—Galofre y compañía, en Barcelona—
Madrid, Huertas 9, bajo, derecha.

ACADEMIA.
R. D. JOSÉ SANZ DE DIEGO
continúa la preparacion para las carreras
civiles y militares.

Se admiten internos.
Se dan prospectos y se remiten á pro-
vincias abonando los sellos.

San Bernardo 15, pral. y segundo.

LA VERDAD,

BARCO, 5, BAJO.

Vinos del Priorato en Cataluña,
clases superiores y muy baratos. Li-
cores superfinos y aceite anís escar-
chado. Manzanilla de Sanlúcar á 8 rs.
botella y 36 rs. cuartilla. Dichos vinos
se recomiendan por su pureza hasta
para los enfermos. Se garantiza la
bondad de los géneros, y se sirven á
los parroquianos cuantas clases necesi-
titan avisando con alguna anticipa-
cion. Servicio á domicilio.

PIANOS

Compra, venta, cambios, compo-
stra, embalajes Efectos para reparacio-
nes. Fielro, marfil, candeleros, cuer-
das, bordones, banquetas, aislado-
res, etc.
Hileras, 8, Madrid.

NEGOCIO SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras, ven-
tas ó hipotecas de fincas. Puencarral, 17
principal. Sellos respuesta.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad
á 24 rs. arroba, en la bodega,
hacienda de San José.

LECCIONES DE ARITMÉTICA,

POR
DON BERNARDINO SANGHEZ VIDAL.

Consta esta tercera edicion de un tomo
en 4.ª de 356 páginas, y se vende á 24
reales en Madrid y 28 en provincias.

Los pedidos á la librería de Eduardo
Martinez, Principe, 25, Madrid, acompa-
ñados de su importe en libranza ó sellos.
Tambien se mandan todas las obras que
se pidan.

AL PARAGUAS BARATO.
Arenal 26.
Gran surtido de paraguas y antucas,
á precios muy arreglados.

Arenal, 26 Calera.

LECCIONES DE ALGEBRA,

por D. Bernardino Sanchez Vidal.

Se halla de venta el tomo I al precio
de 26 rs. en Madrid.

Los pedidos, acompañados de su im-
porte, en libranzas ó sellos, se dirigirán á
Eduardo Martinez, Principe, 25, Madrid,
quien se encarga de mandar á provincias
toda obra que se le pida, remitiendo el
importe anticipadamente.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE
BLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA
PARA MANILA.

El 25 de Julio saldrá de Cádiz y el 31
de Barcelona, el nuevo y magnifico va-
por español
VICTORIA
Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cá-
diz.—Galofre y compañía, en Barcelona—
Madrid, Huertas 9, bajo, derecha.

HISTORIA POLITICA

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR
DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del se-
ñor Sagasta.

Por suscripcion, 20 reales.

Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierd., y en las
librerías de San Martin, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

TISIS BRONQUITIS

RESFRIADOS-TOS-ASMA

LICOR DE BREA | CÁPSULAS DE BREA
DE NORUEGA | DE NORUEGA
(concentrado y dosificado.) | (químicamente puro.)

NUMEROSAS IMITACIONES (1).

Las personas que deseen hallar un alivio inmediato á los padecimientos ar-
riba indicados, llegando á una curacion segura, deben usar exclusivamente el
licor y las cápsulas de brea legítima y pura de Noruega de

BORRELL HERMANOS,

5, Puerta del Sol, 5,
MADRID.

cuyos productos se venden tambien en las principales farmacias de toda Espa-
ña, corresponsales de PORRELL HERMANOS.

(1) Análisis comparativos de la mayor parte de esos productos han obligado
á los Sres. Borrell hermanos á garantizar unicamente los de su preparacion.

TRAJEDIAS

ESCRITAS EN VERSO CATALAN

DON VICTOR BALAGUER

TRADUCIDAS EN VERSO CASTELLANO POR

D. Gaspar Nuñez de Arce, D. Ventura Ruiz Aguilera, D. Francisco Luis
de Retes, D. Pedro Barrera, D. Francisco Perez Echevarria, D. Teodoro
Llorente, D. Enrique de Sierra Valenzuela y otros.

Un elegante tomo, edicion elzeviriana, que se vende á 20 rs. en la
librería de Fe, sucesor de Duran, Carrera de San Gerónimo, y en las
principales de Madrid.

CADIZ.

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS,

bajo la direccion

DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho
páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y
artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se
dirigen á la directora; Seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se re-
ciben, y Seccion de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales.
Un año en la Peninsula, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres, 7.
En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores cor-
responsales.

Direccion y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.
Administracion del Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.

CAPÍTULO DE LA OBRA INÉDITA

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES

por
DON VICTOR BALAGUER.

Este opúsculo se vende á cuatro reales en la redaccion de este pe-
riódico, Soldado, 4.

Los suscritores á LA MAÑANA podrán adquirirlo á mitad de pre-
cio, ó sea á dos reales.

NATURALEZA Y CIVILIZACION

DE LA
GRANDIOSA ISLA DE CUBA
Estudios variados y científicos al alcance de todos y otros históri-
cos, estadísticos y políticos, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodriguez
Ferrer.

Un volumen en 4.ª de cerca de 1.000 páginas.
Se halla de venta en «La Revista de España», calle de Lope de Vega, 39 y
41, principal derecha.

EL MONJE DEL CISTER,

POR
ALEJANDRO HERCULANO,

traducido por

D. MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Forma un precioso tomo que se vende á 8 rs. en casa del autor y
de las principales librerías de Madrid.

Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una
rebaja de un 25 por 100.

A LOS FUMADORES

El verdadero CACHOU DE BOLOGNA, tan apreciado por la sociedad elegante
para quitar el olor del tabaco y perfumar el aliento, se halla de venta en la Agencia
franco española, Sordo, 31.

Una caja, 3 reales.—Seis cajas, 12 reales. (A)

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

CALLE DE PRECIADOS, NUMS. 21 Y 23 Y CARMEN, 4.

Deseosos dichos establecimientos de complacer cada dia más y más á sus
numerosos favorecedores, ponen á su disposicion un abundante surtido en
prendas de todas clases, confeccionadas con arreglo á los últimos figurines,
tanto en gusto como en corte.

Hallarán además con relacion á otras temporadas los precios más econó-
micos.

BIBLIOTECA PREDICABLE

ó sea coleccion de sermones, panegíricos, dogmáticos,
morales y pláticas para todos los domingos del año y para
la santa cuaresma, etc., etc.

D. EMILIO MORENO CEBADA,

Predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis
de Jaen, etc.

La segunda edicion de esta obra indispensable á todos los señores sacer-
dotes, consta de 11 tomos en 4.ª prolongado, de unas 460 páginas, buen papel
y esmerada impresion, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los
pedidos se dirigen á D. Antonio del Rio, Carrera de San Gerónimo, 10, Ma-
drid. Los hay tambien encuadrados á la holandesa, con el aumento de 11
pesetas por ejemplar. Mediante el envio de 4 rs. más se remiten certificados.

ERVALENTA

WARTON.

De todas las imitaciones que se han hecho de este delicioso específico, el único
verdaderamente higiénico, ninguno ha llegado á la pureza, ó mejor dicho, á la
perfeccion de la Ercvalenta.

De ella sola se puede decir, sin engaño, que cura *sin medicamentos* el estre-
ñimiento más inveterado, malas digestiones, diarrea, flatos, flemas, dolores de
cabeza y del higado, y todas las enfermedades crónicas del estómago.
La agencia franco-española, Sordo, 31, sirve los pedidos. (A)

LA MAGNOLIA

FABRICA DE JABONES

57, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 57.

REBAJA DE PRECIO.

Se expenden de diferentes clases á 48, 42, 40 y 30 reales arroba, y á 18,
16, 15 y 12 cuartos libra.

Corredera baja,

LA MAÑANA.

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES.

1.ª---SECCION LITERARIA.

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles
estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª---SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo
de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes
colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.ª---SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar
á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fo-
nento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LÚNES.

PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes.....	6 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta Administracion.....	24
Por corresponsales ó giros.....	28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—Semestre.....	120
suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Soldado, 4, y en las principales librerías.	

Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios conven-
cionales, segun convenga.
En Paris, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue
Taibout, 55.
Publica esta misma Empresa una REVISTA los dias 8, 18 y 28
de cada mes, titulada *La Mañana de Ultramar*, dedicada á
sostener la integridad de la patria y los intereses españoles en
Cuba, Puerto-Rico y Filipinas

Los precios de suscripcion á esta REVISTA son:
GERA.—Un año 12 pesos fuertes en oro ó su equivalente en pa-
pel; semestre 6 id.
FILIPINAS.—Un año 12 pesos fuertes; semestre 6 id.
PUERTO-RICO.—Un año 8 pesos fuertes; semestra 4 id
Admite tambien anuncios realia línea.